



Contrato de adquisición de diversos materiales de limpieza, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte, la persona física ciudadano Roberto Cabañas Vázquez, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**Declaraciones**

**1.- Declara "El Estado" a través de su representante:**

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 Apartado A fracción II y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 1; 3; 4, Apartado A, fracción I; 13; 14, fracciones I, II, XVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante memorándum SAFIN03/SSA/DGRM/DRM/0002/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, la L.A.F. Sherly María Damián Chan, Coordinadora de Adquisiciones Directas Estatales de la Subdirección de Adquisiciones Estatales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, solicitó la adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina, tecnologías de la información y material de limpieza (primer trimestre), para destinarse a diversas Dependencias y Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-001-2022**.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo a recursos provenientes de Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2022.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.



2.- Declara "El Proveedor":

2.1.- Ser una persona física, que se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, con capacidad para proveer los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a celebrar la adquisición de bienes objeto de este contrato.

2.3.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.4.- Que tiene establecido su domicilio en [REDACTED] mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.5.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 2309, renovado el día 26 de mayo de 2021.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: [REDACTED].

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil para el Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, mismos que se describen a continuación:

PARTIDA 1 MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

1	150	LITRO	AROMATIZANTE MANZANA, CANELA O FRUTAL, PRESENTACIÓN UN LT, MARCA HEGAL.	\$35.00	\$5,250.00
2	50	PIEZA	ATOMIZADOR PARA LÍQUIDOS SIN FRASCO, VARIOS COLORES, MARCA KARLA.	\$15.00	\$750.00

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas en sesión de fecha 19 de abril del año dos mil veintidós, y que consiste en la eliminación de veintitrés palabras que corresponden a la clave Electoral, domicilio y Registro Federal de Contribuyente por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



3	200	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1KG, MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$9,000.00
4	150	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 CM X 1.20 MT, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1KG, MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$6,750.00
5	30	PIEZA	CEPILLO PARA BAÑO COLA DE GATO, MARCA KARLA.	\$20.00	\$600.00
6	10	PIEZA	CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR PLÁSTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO, MARCA VILEDA.	\$160.00	\$1,600.00
7	50	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, MATA GÉRMINES, VIRUS Y HONGOS AL 99.9 %, 400 ML., MARCA WIESE.	\$100.00	\$5,000.00
8	20	PIEZA	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL, MARCA JOHNSON.	\$40.00	\$800.00
9	50	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, 10 KG, BIODEGRADABLE, MARCA ÚTIL.	\$250.00	\$12,500.00
10	100	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, CERDAS LARGAS DE 17 CM., BASTÓN DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL, MARCA KARLA.	\$35.00	\$3,500.00
11	40	PIEZA	ESCURRIDOR DE METAL PARA PISOS, MODELO: MARIBEL, 50 CM, MARCA KARLA.	\$40.00	\$1,600.00
12	50	PIEZA	FIBRA VERDE, MEDIDAS: 150 MM X 230 MM, MODELO: P-96 3M, MARCA SCOTCH BRITE.	\$20.00	\$1,000.00
13	5	ROLLO	FRANELA ROJA CON 25 MTS, 100% ALGODÓN, MARCA MODATELAS.	\$360.00	\$1,800.00
14	250	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL, 1 LITRO CON DESPACHADOR, MARCA MEGON.	\$100.00	\$25,000.00
15	100	PAR	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTE, AJUSTE PERFECTO, TALLA MEDIANA Y GRANDE, MARCA DONSON.	\$23.00	\$2,300.00
16	40	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL CASA Y JARDÍN 400 ML, MARCA JOHNSON.	\$50.00	\$2,000.00



17	230	FRASCO	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL, 1/2 LT, MARCA SOLEI.	\$25.00	\$5,750.00
18	6	ROLLO	JERGA C/25 METROS, MARCA MODATELAS.	\$360.00	\$2,160.00
19	420	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS, CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, PRESENTACIÓN DE 1 LT, VARIOS AROMAS, MARCA ALEN.	\$13.00	\$5,460.00
20	100	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO PINOL, PRESENTACIÓN DE UN LITRO, MARCA ALEN.	\$22.00	\$2,200.00
21	80	LITRO	LÍQUIDO SARRICIDA DESINCRUSTANTE, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, MARCA LA ANITA.	\$15.00	\$1,200.00
22	40	PIEZA	MECHUDO BOLA DE MICROFIBRA CON BASTÓN DE MADERA, MARCA KARLA.	\$60.00	\$2,400.00
23	60	PIEZA	MECHUDO BOLA DE HILASA, BASTÓN DE MADERA, MARCA KARLA.	\$40.00	\$2,400.00
24	32	BOLSA	PAPEL DE BAÑO BOLSA INCLUYE 96 ROLLOS, MARCA LYS.	\$290.00	\$9,280.00
25	5	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO CAJA DE 6 ROLLOS DE 500 MT, C/U, MARCA BEROKY.	\$500.00	\$2,500.00
26	455	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, 80 GRMS. APROXIMADAMENTE CADA UNA, MARCA WIESE.	\$10.00	\$4,550.00
27	10	PIEZA	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO Y ESTRUCTURA DE PLÁSTICO, MARCA KARLA.	\$25.00	\$250.00
28	5	LITRO	SHAMPOO PARA AUTO HEGACARR, MARCA HEGAL.	\$30.00	\$150.00
29	60	BOTE	TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES, BOTE INCLUYE 30 PIEZAS, MARCA CLOROX.	\$60.00	\$3,600.00
30	15	GALON	GEL ANTIBACTERIAL DE 3.8 LITROS, MARCA LA ANITA.	\$350.00	\$5,250.00



Contrato núm. 011/2022

31	15	GALON	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL, ENVASE DE 3.8 LT, MARCA HEGAL.	\$120.00	\$1,800.00
32	459	LITRO	COLORO, CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE UN LITRO, MARCA LA ANITA.	\$11.00	\$5,049.00
33	10	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO, HOJA DOBLE GOFRADO, 12 ROLLOS DE 200 MT C/U, MARCA BEROKY.	\$340.00	\$3,400.00
34	40	CAJA	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCA C/2000 PIEZAS, MARCA BRITZ.	\$220.00	\$8,800.00
35	300	LITRO	ÁCIDO MURIÁTICO AL 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, PRESENTACIÓN 1 LT, MARCA MEGON.	\$12.00	\$3,600.00
36	5	PIEZA	LÍQUIDO LUBRICANTE PARA VINIL (ALMOROL) 1 LT, MARCA HEGAL.	\$45.00	\$225.00
37	20	LITRO	SANITIZANTE COBITDES21, CUATERNARIO DE AMONIO DE 6TA GENERACIÓN (SIN CLORUROS SIN ETANOL) BIODEGRADABLE EFECTO RESIDUAL DE 21 DÍAS ANTICORROSIVO, NO DAÑA LA PIEL DERMATOLÓGICAMENTE ES PROPIO Y EN ESPECIFICA PROTECCIÓN PARA GENTE CON PROBLEMAS DE ALERGIAS. ES APLICABLE A PERSONAS, ANIMALES, SUPERFICIES Y ÁREA DE ALIMENTOS SIN NINGÚN TIPO DE REACCIÓN INVASIVA. ES DE FÁCIL APLICACIÓN (ASPERSIÓN O TERMO NEBULIZACIÓN) FÓRMULA MONIUM CARBONATO BICARBONATO AL 8% VEHÍCULO POLÍMERO BIODEGRADABLE C.P.B. AL 100%, MARCA COBITDES21.	\$90.00	\$1,800.00
38	10	PIEZA	PAÑO DE MICROFIBRA MEDIDAS DE 30 CM X 30 CM, MULTICOLOR 3M, MULTIUSOS PARA LIMPIAR Y SECAR CUALQUIER TIPO DE	\$15.00	\$150.00



Contrato núm. 011/2022

			SUPERFICIES, RESISTENTE A TODO TIPO DE QUÍMICOS, MARCA SCOTCH BRITE.		
39	20	PIEZA	JABÓN EN BARRA ZOTE 200 GRS, MARCA LA CORONA.	\$15.00	\$300.00
40	5	PIEZA	EMBUDO SENCILLO MEDIANO, 100% PLÁSTICO, MARCA KARLA.	\$35.00	\$175.00
41	10	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL PRESENTACIÓN DE 750 ML., 99.9% LIBRE DE BACTERIAS, 70 % DE ALCOHOL, SIN TRICLOSAN NI PARABENOS, SIN SENSACIÓN PEGAJOSA, SIN SENSACIÓN DE RESEQUEDAD, MARCA ESCUDO.	\$130.00	\$1,300.00
42	2	BOTE	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO AL 70%, PRESENTACIÓN 1 LITRO. ANTISÉPTICO PARA USO EXTERNO COMO MATERIAL DE CURACIÓN. ANTISÉPTICO, GERMICIDA, DESINFECTANTE, MARCA PROTEC.	\$120.00	\$240.00
					<b>\$153,439.00</b>
					<b>\$24,550.24</b>
					<b>\$177,989.24</b>

**PARTIDA 2  
MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

1	3	KILOGRAMO	BOLSA TIPO CAMISA NEGRA, 25 X 50 CM., POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG., MARCA POLIMERIDA.	\$60.00	\$180.00
2	40	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 50 X 70 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1KG., MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$1,800.00
3	40	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1KG., MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$1,800.00



4	84	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 CM X 1.20 MT, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1KG., MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$3,780.00
5	20	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 17 LTS, MARCA KARLA.	\$45.00	\$900.00
6	6	PIEZA	CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR PLÁSTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO, MARCA VILEDA.	\$180.00	\$1,080.00
7	15	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO 10 KG., BIODEGRADABLE, MARCA ÚTIL.	\$220.00	\$3,300.00
8	24	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, CERDAS LARGAS DE 17 CM., BASTÓN DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL, MARCA KARLA.	\$35.00	\$840.00
9	3	ROLLO	FRANELA ROJA 25 MTS, 100% ALGODÓN, MARCA MODATELAS.	\$350.00	\$1,050.00
10	60	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT., CON DESPACHADOR, MARCA MEGON.	\$100.00	\$6,000.00
11	10	PAR	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTE, AJUSTE PERFECTO, TALLA MEDIANA Y GRANDE, MARCA DONSON.	\$20.00	\$200.00
12	1	PIEZA	JABÓN ROSA VENUS EN BARRA 100 GR., MARCA LA CORONA.	\$6.00	\$6.00
13	3	ROLLO	JERGA CON 25 MTS DE LARGO X 50 CM DE ANCHO, MARCA MODATELAS.	\$350.00	\$1,050.00
14	310	LITRO	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, PRESENTACIÓN DE 1 LT, VARIOS AROMAS, MARCA ALEN.	\$13.00	\$4,030.00
15	200	LITRO	LIMPIADOR LÍQUIDO PINOL, PRESENTACIÓN 1 LT., MARCA ALEN.	\$22.00	\$4,400.00

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



16	24	PIEZA	MECHUDO BOLA DE HILASA, BASTÓN DE MADERA, MARCA KARLA.	\$40.00	\$960.00
17	40	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO CON 6 ROLLOS DE 500 MT. C/U, MARCA BEROKY.	\$500.00	\$20,000.00
18	42	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, APROXIMADAMENTE 80 GRMS., MARCA WIESE.	\$10.00	\$420.00
19	10	GALON	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL, ENVASE DE 3.8 LT, MARCA HEGAL.	\$120.00	\$1,200.00
20	310	LITRO	CLORO, CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1 LT., MARCA LA ANITA.	\$12.00	\$3,720.00
21	36	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO GOFRAADO, 12 ROLLOS DE 200 M C/U, MARCA BEROKY.	\$320.00	\$11,520.00
22	130	PIEZA	BOLSA NEGRA PARA CADÁVER 2 MTS X 90 CMS, MÍNIMO, CIERRE RECTO AL CENTRO, CONSTRUIDA EN CANASTA 100% POLIESTER CON BACKING PVC 6000, CARGA MÍNIMA 200 KG, CON 8 ASAS, IMPERMEABILIDAD, COSTURADA CON HILO DE POLIESTER, COLOR NEGRO, MARCA POLIMERIDA.	\$340.00	\$44,200.00
23	200	LITRO	ÁCIDO MURIÁTICO AL 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE 1 LT, MARCA MEGON.	\$12.00	\$2,400.00
24	5	PIEZA	MOP INDUSTRIAL CON FUNDA DE 90 CM DE LARGO, 13 CM DE ANCHO, BASTÓN DE METAL DE 1.50 MTS. DE ALTO CON MANGO DE PLÁSTICO, BASE DE METAL GALVANIZADO, INCLUYE FUNDA DE LONA O TELA PLÁSTICA, CON PABILO DE ALGODÓN DE PRIMERA DURABLE, MARCA KARLA.	\$130.00	650.00
25	2	PIEZA	DESHOLLINADOR PARA TECHOS, BASTÓN DE MADERA	\$120.00	\$240.00



		(LIMPIA TELARAÑAS), ALTURA DE 2.5 A 3 MTS. APROXIMADAMENTE, ELABORACIÓN ARTESANAL, MARCA KARLA.		
				\$115,726.00
				\$18,516.16
				\$134,242.16

**PARTIDA 3**  
**MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD ADMINISTRATIVA.**

1	1	LITRO	ABRILLANTADOR DE LLANTAS, 1 LT, HEGATIRE, MARCA HEGAL.	\$45.00	\$45.00
2	1	FRASCO	ACEITE ROJO PARA MADERA, 1/2 LT, MARCA H24.	\$45.00	\$45.00
3	3	LITRO	AJAX AMONIA PRESENTACIÓN DE 1 LT, MARCA COLGATE PALMOLIVE.	\$38.00	\$114.00
4	2	PIEZA	AMBIENTADORES GLADE PLUGINS SCENTED OILS INCLUYE 1 ACEITE Y 1 UNIDAD DE CALENTAMIENTO, MARCA JOHNSON.	\$90.00	\$180.00
5	3	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL, LATA CON 291 GR/360 CM3, 400 ML., MARCA WIESE.	\$80.00	\$240.00
6	6	PAQUETE	AROMATIZANTE GLADE AUTOMÁTICO AEROSOL ELÉCTRICO INCLUYE APARATO DIFUSOR Y UNA LATA DE AROMATIZANTE, MARCA JOHNSON.	\$160.00	\$960.00
7	6	LITRO	AROMATIZANTE LIQUIDO MANZANA, CANELA O FRUTAL, PRESENTACIÓN DE UN LITRO, MARCA HEGAL.	\$40.00	\$240.00
8	22	PIEZA	AXION LIQUIDO DE 750 ML., MARCA COLGATE PALMOLIVE.	\$30.00	\$660.00

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



9	2	PAQUETE	BOLSA HERMÉTICA ZIPLOC CHICA 17 X 15 CM., MARCA JOHNSON.	\$75.00	\$150.00
10	1	PAQUETE	BOLSA HERMÉTICA ZIPLOC GRANDE 27 X 28 CM, MARCA JOHNSON.	\$75.00	\$75.00
11	1	PAQUETE	BOLSA HERMÉTICA ZIPLOC MEDIANA 18 X 20 CM, MARCA JOHNSON.	\$75.00	\$75.00
12	1	KILOGRAMO	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE PARA 5 KILOS, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD), 1 KG., MARCA POLIMERIDA.	\$90.00	\$90.00
13	4	KILOGRAMO	BOLSA TIPO CAMISA NEGRA 70 X 40 CM., POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, (PBD) 1 KG, MARCA POLIMERIDA.	\$60.00	\$240.00
14	8	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 50 X 70 CM, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD) 1 KG., MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$360.00
15	5	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 60 X 90 CM., POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD) 1KG., MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$225.00
16	14	KILOGRAMO	BOLSAS P/BASURA NEGRAS, 90 CM X 1.20 MT, POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (PBD) 1KG., MARCA POLIMERIDA.	\$45.00	\$630.00
17	2	PIEZA	BOTE DE BASURA 23 LT DE CAPACIDAD, COLOR NEGRO, MARCA SABLON.	\$90.00	\$180.00
18	22	CAJA	CAJA DE KLEENEX CON 90 PIEZAS, MARCA KLEENEX.	\$22.00	\$484.00
19	1	PIEZA	CEPILLO PARA BAÑO COLA DE GATO, MARCA KARLA.	\$22.00	\$22.00
20	1	PIEZA	CUBO VILEDA CON EXPRIMIDOR PLÁSTICO INCLUIDO, SIN MECHUDO, MARCA VILEDA.	\$160.00	\$160.00
21	44	FRASCO	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL, MATA GÉRMENES, VIRUS Y HONGOS AL 99.9%, 400 ML., MARCA WIESE.	\$100.00	\$4,400.00

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



22	5	PIEZA	DESODORANTE AUTOMOTRIZ CALIFORNIA SCENTS DIVERSOS AROMAS, 42 GR. MARCA CALIFORNIA SCENTS.	\$75.00	\$375.00
23	12	PIEZA	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL 400 ML., MARCA JOHNSON.	\$40.00	\$480.00
24	3	LITRO	DESTAPACAÑO LÍQUIDO, PRESENTACIÓN DE 1 LT, MARCA MEGON.	\$45.00	\$135.00
25	1	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO, CERDAS LARGAS DE 17 CM., BASTÓN DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL, MARCA KARLA.	\$35.00	\$35.00
26	14	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA, MEDIDAS 70 MM. X 114 MM., 3M, MARCA SCOTCH BRITE.	\$20.00	\$280.00
27	3	METRO	FRANELA BLANCA 1 MT, 100% ALGODÓN, MARCA MODATELAS.	\$16.00	\$48.00
28	31	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL 1 LT. CON DESPACHADOR, MARCA MEGON.	\$100.00	\$3,100.00
29	4	PAR	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTE, AJUSTE PERFECTO, TALLA MEDIANA Y GRANDE, MARCA DONSON.	\$20.00	\$80.00
30	14	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL CASA Y JARDÍN 400 ML. MARCA JONHSON.	\$55.00	\$770.00
31	2	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL RAID MAX GRANDE, 400 ML., MARCA JONHSON.	\$80.00	\$160.00
32	37	FRASCO	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL, 1/2 LT., MARCA SOLEI.	\$28.00	\$1,036.00
33	2	PIEZA	JABÓN ROSA VENUS EN BARRA, 100 GR., MARCA LA CORONA.	\$6.00	\$12.00
34	56	LITRO	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIÓNICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, PRESENTACIÓN DE 1 LT, VARIOS AROMAS, MARCA ALEN.	\$13.00	\$728.00

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



35	20	LITRO	LIMPIADOR LÍQUIDO PINOL, PRESENTACIÓN 1 LT, MARCA ALEN.	\$22.00	\$440.00
36	20	LITRO	LIMPIAVIDRIOS SIN ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN 1 LT, MARCA HEGAL.	\$20.00	\$400.00
37	2	PIEZA	MECHUDO BOLA DE MICROFIBRA CON BASTÓN DE MADERA, MARCA KARLA.	\$40.00	\$80.00
38	1	PIEZA	MECHUDO BOLA DE HILASA BASTÓN DE MADERA, MARCA KARLA.	\$55.00	\$55.00
39	8	PAQUETE	PAÑUELOS DESECHABLES CON 12 PIEZAS QUE INCLUYEN 90 PIEZAS CADA UNO, MARCA KLEENEX.	\$260.00	\$2,080.00
40	31	PAQUETE	PAPEL DE BAÑO INCLUYE 4 ROLLOS, MARCA PÉTALO.	\$30.00	\$930.00
41	25	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO 6 ROLLOS DE 500 MTS, C/U, MARCA BEROKY.	\$450.00	\$11,250.00
42	2	PIEZA	PASTILLA SANITARIA AZUL, APROXIMADAMENTE 50 GRMS. C/U, MARCA AGLAY.	\$10.00	\$20.00
43	3	PIEZA	PASTILLA SANITARIA PARA INODORO, APROXIMADAMENTE 80 GRMS., MARCA WIESE.	\$10.00	\$30.00
44	4	PIEZA	PLEDGE EN AEROSOL, 400 ML., MARCA JOHNSON.	\$80.00	\$320.00
45	2	PIEZA	REJILLA DE PLÁSTICO CON PASTILLA DESODORANTE PARA MINGITORIO, MARCA WIESE.	\$30.00	\$60.00
46	2	PIEZA	REPUESTO AMBIENTADOR GLADE PLUGINS SCENTED OILS MANZANA-CANELA, 21 ML., MARCA JOHNSON.	\$60.00	\$120.00
47	28	PAQUETE	SERVILLETAS CON 250 PIEZAS, MARCA DELSEY.	\$28.00	\$784.00
48	8	PIEZA	TELA MAGITEL, CON 5 PIEZAS, MARCA MAGITEL.	\$22.00	\$176.00
49	55	BOTE	TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES, INCLUYE 30 PIEZAS, MARCA CLOROX.	\$55.00	\$3,025.00

*AK*

*Handwritten signature and initials*



Contrato núm. 011/2022

50	19	PIEZA	VELA AROMÁTICA GLADE DIVERSOS AROMAS, MARCA JOHNSON.	\$85.00	\$1,615.00
51	5	GALÓN	ÁCIDO MURIÁTICO AL 12% CONCENTRACIÓN MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE 3.8 LT, MARCA HEGAL.	\$55.00	\$275.00
52	28	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO 1 KG., BIODEGRADABLE FOCA, MARCA LA CORONA.	\$42.00	\$1,176.00
53	4	GALÓN	GEL ANTIBACTERIAL 3.8 LT, MARCA LA ANITA.	\$240.00	\$960.00
54	39	GALÓN	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL ENVASE 3.8 LT, MARCA HEGAL.	\$115.00	\$4,485.00
55	51	LITRO	COLOR, CONCENTRACIÓN MÍNIMA AL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, PRESENTACIÓN DE 1 TL. MARCA LA ANITA.	\$12.00	\$612.00
56	17	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO, HOJA DOBLE GOFRADO, 12 ROLLOS DE 200 M C/U, MARCA BEROKY.	\$350.00	\$5,950.00
57	1	PAQUETE	PAPEL DE BAÑO INCLUYE 4 ROLLOS, MARCA LYS.	\$12.00	\$12.00
58	5	BOLSA	PAPEL DE BAÑO INCLUYE 96 ROLLOS, MARCA PÉPALO.	\$550.00	\$2,750.00
59	44	CAJA	TOALLAS INTERDOBLADAS BLANCA C/2000 PIEZAS, MARCA BEROKY.	\$230.00	\$10,120.00
60	39	LITRO	ÁCIDO MURIÁTICO AL 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, PRESENTACIÓN DE 1 LT, MARCA MEGON.	\$12.00	\$468.00
61	9	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO LIBRE DE PARADICLOROBENCENO (PDCB) RENDIMIENTO MÍNIMO DE 420 DESCARGAS, 35 GR., MARCA WIESE.	\$18.00	\$162.00
62	9	PIEZA	AMBIENTADOR EN GEL GLADE SENSATIONS REPUESTO 8 GR., MARCA JOHNSON.	\$50.00	\$450.00



63	6	PIEZA	GLADE OUST ELIMINADOR DE OLORES Y DESINFECTANTE DE 400 ML, MARCA JOHNSON.	\$85.00	\$510.00
64	7	PIEZA	VELA AROMÁTICA GLADE AROMA MARACUYÁ HAWAIIAN BREEZE, MARCA JOHNSON.	\$85.00	\$595.00
65	12	PIEZA	VELA AROMÁTICA GLADE AROMA MARACUYÁ ABRAZOS DE VAINILLA, MARCA JOHNSON.	\$85.00	\$1,020.00
66	5	PIEZA	DESODORANTE GLADE AMBIENTAL EN AEROSOL, AROMA ABRAZOS DE VAINILLA, MARCA JOHNSON.	\$55.00	\$275.00
67	20	LITRO	SANITIZANTE COBITDES21, CUATERNARIO DE AMONIO DE 6TA GENERACIÓN (SIN CLORUROS SIN ETANOL) BIODEGRADABLE EFECTO RESIDUAL DE 21 DÍAS ANTICORROSIVO, NO DAÑA LA PIEL DERMATOLÓGICAMENTE ES PROPIO Y EN ESPECIFICA PROTECCIÓN PARA GENTE CON PROBLEMAS DE ALERGIAS. ES APLICABLE A PERSONAS, ANIMALES, SUPERFICIES Y ÁREA DE ALIMENTOS SIN NINGÚN TIPO DE REACCIÓN INVASIVA. ES DE FÁCIL APLICACIÓN (ASPERSIÓN O TERMO NEBULIZACIÓN) FÓRMULA MONIUM CARBONATO BICARBONATO AL 8% VEHÍCULO POLÍMERO BIODEGRADABLE C.P.B. AL 100% MARCA COBITDES21.	\$85.00	\$1,700.00
68	17	PIEZA	PAÑO DE MICROFIBRA MEDIDAS DE 30 CM X 30 CM, MULTICOLOR 3M, MULTIUSOS PARA LIMPIAR CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIES, RESISTENTE A TODO TIPO DE QUÍMICOS, MARCA SCOTCH-BRITE.	\$16.00	\$272.00
69	10	PIEZA	PASTILLA SANITARIA EN GANCHO BRISA MARINA 72 GR. C/U, COLOR AZUL FLASH, MARCA ALEN.	\$15.00	\$150.00

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



70	55	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL PRESENTACIÓN DE 750 ML., 99.9% LIBRE DE BACTERIAS, 70% DE ALCOHOL, SIN TRICLOSAN NI PARABENOS, SIN SENSACIÓN PEGAJOSA, SIN SENSACIÓN DE RESEQUEDAD, MARCA ESCUDO.	\$130.00	\$7,150.00
71	2	GALÓN	DERMO DEX GLUTARALDEHÍDO AL 2%, EN PRESENTACIÓN DE 4 LT, SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, MÉDICO Y DENTAL, DONDE SE REQUIERA LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS ANTIMICROBIANAS HACEN DE DERMODEX, UN PRODUCTO EFECTIVO DE AMPLIO ESPECTRO, SIENDO VIRICIDA, ESPORICIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA, CUENTA CON EFECTIVIDAD ESPECIAL CONTRA CONTAMINACIÓN DE PSEUDOMONAS Y BACILO DE KOCH, MARCA DERM DEX.	\$230.00	\$460.00
72	3	BOTE	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO AL 70%, PRESENTACIÓN DE 1 TL., ANTISÉPTICO PARA USO EXTERNO COMO MATERIAL DE CURACIÓN, ANTISÉPTICO, GERMICIDA, DESINFECTANTE, MARCA PROTEC.	\$120.00	\$360.00
					<b>\$78,111.00</b>
					<b>\$12,497.76</b>
					<b>\$90,608.76</b>

Carta garantía de los bienes.

"El Proveedor", expide garantía de satisfacción al 100% de sus productos. Responde ante cualquier defecto de fábrica de sus fabricantes.

La vigencia de los productos es de 3 meses y la metodología del empleamiento de cada producto si existiese alguna duda de "El Estado" queda al servicio "El Proveedor" en el teléfono 9811403229.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



Contrato núm. 011/2022

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda.- Monto del contrato:** El monto total del contrato es de \$402,840.16 (Son: Cuatrocientos dos mil ochocientos cuarenta pesos 16/100 M.N.) con I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor", mismo que se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
1	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$177,989.24
2	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	\$134,242.16
3	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD ADMINISTRATIVA.	\$90,608.76
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$402,840.16</b>

**Tercera.- Plazo y condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de 20 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

**Cuarta.- Modificaciones al contrato:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, ésta se realizará por una sola ocasión por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

**Quinta.- Forma de pago:** Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato se paguen contra entrega recepción de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Asimismo "El Proveedor" se obliga a la emisión del complemento de pago que corresponda, así como de enviarlo a la Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) días del mes siguiente a la realización del pago.

**Sexta. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".



**Séptima. - Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato:** Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del instrumento contractual, a través de cheque cruzado expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

**Octava.- Lugar de entrega de los bienes:** La recepción de los bienes motivo del presente contrato será total por partida, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, y se realizará en las instalaciones que a continuación se describen, o en los domicilios, que para tales efectos determine "El Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

PARTIDA		LUGAR DE ENTREGA
1	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	AV. LÓPEZ PORTILLO POR AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N, COL. LAURELES, C.P. 24096. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
2	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, S/N, COL. SASCALUM, C.P.24095, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
3	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD ADMINISTRATIVA.	CALLE 8 NÚM. 149 PALACIO DE GOBIERNO 1ER. PISO, ENTRE LA CALLE 61 Y 63, CENTRO HISTÓRICO C.P. 24000. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

**Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a los servidores públicos que a continuación se relacionan, o por personal que estos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

PARTIDA		RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
1	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	C.P. LUIS RAFAEL DE ATOCHA OPENGO PIÑA, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.
2	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	L.C.P. HUGO ENRIQUE ESTRELLA RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
3	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD ADMINISTRATIVA.	C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA, DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

"El Proveedor", entrega junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las garantías que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.



**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

**Décima primera.-** "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima tercera.- Penas convencionales:** En función de los bienes no entregados oportunamente motivo de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

**Décima cuarta.- Deduciones de pago y rescisión administrativa del contrato:** "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

**Décima quinta.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación de los bienes objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.



Contrato núm. 011/2022

**Décima séptima.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 04 de abril de 2022.

Por "El Estado"

Jezrael Isaac Larracilla Pérez  
Secretario de Administración  
y Finanzas

Por "El Proveedor"

C. Roberto Cabañas Vázquez

Testigos

Concepción Chávez Ramos  
Directora General de  
Recursos Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco  
Director de Recursos Materiales

Licda. Flor de María Guerrero López  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales